

Alcald
10. Mayo. 10

CON 3/10

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR PARA LA
ADJUDICACIÓN POR CONCURSO PÚBLICO DEL SERVICIO DE
DESRATIZACIÓN, DESRATONIZACIÓN, DESINSECTACIÓN
DESINFECCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LEGIONELLA DEL
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.**

AÑO: 2010

ARTÍCULO UNO. – OBJETO DEL CONTRATO

El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, fija las condiciones técnicas para la realización del Servicio de Control de Vectores: Desratización, Desratonización, Desinsectación y Desinfección en el Municipio de S. S. Reyes, con arreglo a las indicaciones técnicas recogidas en este pliego, así como prevención y control de legionella en Centros Municipales.

En la actualidad el Ayuntamiento no dispone de medios técnicos, ni materiales propios para realizar este Servicio de su competencia, por lo que se precisa la contratación externa y realización por empresa especializada.

Con este Servicio se pretende que mediante un sistema de CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS, se consiga el control sanitario de roedores, insectos y microorganismos patógenos, evitando su propagación y evitando riesgos sanitarios derivados de estos vectores.

**ARTÍCULO DOS. – EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS Y ÁMBITO DE
ACTUACIÓN**

Los métodos de trabajo a utilizar serán mediante Control Integrado de Plagas, consistente en una combinación de métodos físicos, biológicos y químicos, dejando estos últimos como último recurso, con el fin de obtener una mayor eficacia con un menor impacto ambiental y una mayor calidad de la salud pública en nuestra ciudad.

Los avisos serán notificados principalmente a través de la Delegación de Salud, no obstante desde otras Dependencias municipales se pueden cursar avisos y tendrán un plazo máximo de 24 horas para ser atendidos.

El ámbito de actuación comprende las siguientes zonas y espacios:


- Dependencias Municipales que se relacionan en el **ANEXO I.***
- Red general de saneamiento: absorbaderos, colectores, arquetas y pozos, así como los emisarios de evacuación abiertos que viertan a arroyos.
- Vertederos incontrolados existentes ó que puedan aparecer.

- Zonas públicas ajardinadas, jardines privados de uso público y árboles de alineación.
- Todas aquellas zonas que en el desarrollo de estudios previos evidencien presencia de vectores ó supongan riesgo de convertirse en foco.
- Aquellas áreas que a juicio de los técnicos municipales sea necesaria la actuación.
- Viviendas, locales ó instalaciones de cualquier tipo, que con motivo de abandono, apertura, realojo, etc. represente riesgo sanitario y se requiera este Servicio desde la Delegación de Salud.

(* Todas las nuevas dependencias municipales que entren en funcionamiento, se incluirán automáticamente en el listado de Centros Municipales.)

A juicio de la Delegación de Salud, se podrá requerir una atención especial en focos denunciados por el vecindario y que supongan riesgos especiales.

ARTÍCULO TRES – CONTROL DE LOS SERVICIOS



Para garantizar un buen servicio y establecer mayor coordinación con el Ayuntamiento, el Contratista deberá contar con un responsable del Servicio facilitando teléfonos y domicilio para la localización y recibir las instrucciones y sugerencias hechas por la Concejalía de Salud, tomando las medidas oportunas en el plazo máximo de 24 horas.

Si la urgencia lo requiere se deberá poner a disposición municipal todo el personal y material necesario dedicado a la contrata para atender a la emergencia.

Los servicios contratados estarán sometidos a control y vigilancia continua por parte del personal municipal, estando obligado el contratista a confeccionar todos los partes de trabajo haciendo constar los productos utilizados y las incidencias observadas, facilitando toda la información requerida por el Ayuntamiento relacionada con el servicio realizado.

Las técnicas, productos a utilizar, métodos de aplicación y cuantas cuestiones constituyen el servicio requerido deberán ser, previamente a su ejecución, aprobados por el Técnico municipal competente. Así mismo deberán ser aprobadas todas las variaciones que se realicen en el programa D.D.D. establecido, y que supongan alteraciones sustanciales de éste.

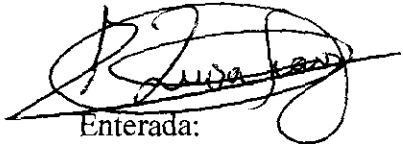
La empresa deberá disponer de un modelo de certificado acreditativo de la realización del tratamiento en el que se hará constar los productos utilizados, su principio activo, la forma de presentación, el nombre comercial, el número de Registro Sanitario, etc..., así como las características y agentes a combatir, el tipo de tratamiento efectuado y los métodos de aplicación, siendo firmado por el director técnico de la empresa. Dichos certificados serán entregados al Ayuntamiento al término de cada uno de ellos.

La empresa también dispondrá de un modelo de informe relativo al desarrollo de los tratamientos aplicados, que será entregado al Ayuntamiento con una periodicidad trimestral.

ARTICULO CUATRO. CRITERIOS OBJETIVOS DE SELECCIÓN.

- Oferta Económica:hasta 30 puntos
- Mejoras en la prescripción del Pliego:
(Campañas informativas, estudio impacto tratamientos,
Atención, asesoramiento a ciudadanos). hasta 5 puntos.
- Capacidad técnica..... hasta 10 puntos
- Sistema de gestión, evaluación, control tratamientos....hasta 5 puntos.

San Sebastián de los Reyes a, 8 de marzo 2010



Enterada:
Maria Luisa Suarez
Concejala Delegada Salud



Fdo:
Angel Garcia Garcia
Jefe Sección Salud

INVENTARIO DE EDIFICIOS MUNICIPALES S.S. DE LOS REYES

ANEXO 1

Nº ORDEN	NOMBRE	DIRECCION Y TELEFONO
1	C.P. Antonio Buero Vallejo Leandro Mozo Tirado	c/ Vizcaya, 28 Tfno.: 916527825 Tfno.: 916546659 Juan Andres
2	C.P Antonio Machado Margarita Abia Cuadrado	Avda. Valencia, 7 Tfno.: 916534935. Fax: 916523551
3	Antiguo C.P. Cristo de los Remedios Cese actividad año 2004-2005	c/ San Onofre, 42
4	C.P. Enrique Tierno Galván Mª Amaya Velázquez Aja	Avda. Valencia, 1-A cv Extremadura Tfno.: 916530590
5	C.P. Francisco Carrillo José Luis Gómez López	Miguel Ruiz Felguera, 2. José Luis: 665651634 Tfno.: 916526847. Fax 916239311
6	C.P. Fuentesanta Manuel Garrido Garrido	c/ Real, 114 Tfno.: 916511311 (Manolo)
7	C.P. Infantas Elena y Cristina Nerea Azpitarte Garay	Avda. Moscatelar, 15 Tfno.: 916543775
8	C.P. León Felipe Mª Esther Sánchez Fernández	Avda. Valencia, 9 Tfno.: 916522079. 916535520
9	C.P. Miguel Hernandez Cese actividad año 2007-2008	Avda. Euskadi, 18
10	C.P. Ntra. Sr. de Valvanera Rosa Martín Trapero	Avda. de la Sierra, 20 Tfno.: 916517150
11	C.P. Principe Felipe José Capote Huelva	Avda. Valdelasfuentes, 42 Tfno.: 916512211
12	C.P. Quinto Centenario José A. Agustín Alonso	c/ Real, 116 Tfno.: 916539270
13	C.P. San Sebastián José Martín Gálvez	Avda. Valencia, 5 Tfno.: 916519284. Suárez: 650428807
14	C.P. Silvio Abad Mª Gracia Oreas Camilla	c/ Dos de Mayo, 2. Juan XXIII, 1 y 3 Tfno.: 916520221; Pedro: 916549636-666789191
15	C.P. Teresa de Calcuta Julia (particular) 627724093	Poeta Rafael Morales. c.v. Clara Campoamor Tfno.: 916677311. Fax: 916528855
16	Ludoteca Valdelasfuentes	Avda. Valdelasfuentes s/n
17	Escuela Infantil Las Cumbres	Avda. Andalucía, 11 Tfno.: 916518668
18	Escuela Infantil Locomotora	Avda. Pontevedra, 2 Tfno.: 916547281
19	C.M.S. Rosa Luxemburgo	c/ Federico García Lorca s/n Tfno.: 916540822 Tfno.: 916540532 Tfno.: 916540678
20	Polideportivo Dehesa Boyal Oficina: Pabellón:	Dehesa Boyal, 1 Tfno.: 916636611 Tfno.: 916514885 - 916538290 Tfno.: 916520381
21	Edificio Servicios Económicos	Pza. de la Iglesia, 7
22	Edificio Pablo Iglesias	Avda. Baunatal, 18 Tfno.: 916588990
23	Antiguo edificio de Policía Local	Trav. de las Fuentes, 6

AM

INVENTARIO DE EDIFICIOS MUNICIPALES S.S. DE LOS REYES

Nº ORDEN	NOMBRE	DIRECCION Y TELEFONO
24	Biblioteca Municipal P. de la Iglesia	Pza. Iglesia, 3-4 Tfno.: 916597135
25	Edificio Ayuntamiento	Pza. de la Constitución, 1 Tfno.: 916597100
26	Edificio Caserón	Pza. de la Constitución Tfno.: 916597100
27	Antigua Casa de la Juventud	c/ Recreo, 1 Tfno.: 916520743 Tfno.: 916544784
28	Centro Joven "Daniel Rodríguez"	Avda. Valencia Tfno.: 916520889 - 916520743
29	Polideportivo E. López Mateos	Avda. de Aragón s/n Tfno.: 916534612
30	Polideportivo Valvanera	Avda. de la Sierra s/n Tfno.: 916513684
31	Delegación de la Mujer	Avda. de Baunatal Tfno.: 916530288 - 916530269
32	Auditorio Adolfo Marsillac Taquilla:	Avda. Baunatal, 18 Tfno.: 916588997 Tfno.: 916518985
33	Centro Claudio Rodríguez	c/ Maximiliano Puerro del Tell Tfno.: 916540900
34	Cementerio Municipal	c/ Real, Tfno.: 916637342
35	Local Asociaciones	c/ Diego de León, 17 y 17 bis
36	Centro de Empresas	Avda. Cerro del Aguila Tfno.: 916637909; 916639460
37	Local Castilla León Asociaciones Deportivas	Castilla León, 49 Tfno.: 916538290
38	Centro de Barrio "Los Arroyos"	Castilla León, 6 Bis
39	Cirma	Castilla La Mancha cv Pº Salamanca Tfno.: 916518525
40	Local cultura Pza. Logroño	Pza Logroño, 1
41	Centro de Mayores Gloria Fuertes	c/ Canal Isabel II, s/n Tfno.: 916593520
42	Atención Temprana	Avda. Rosa Luxemburgo s/n Tfno.: 916541814
43	E. Actua	c/ Dos de Mayo, 6 Tfno.: 916593940
44	Corrales	c/ Leopoldo Jimeno c.v. Cristo de los Remedios
45	Antiguo colegio Reyes Católicos	c/ Hermenegildo Izquierdo
46	Depósito vehiculos	Montes de Oca, 7
47	Aparcamiento municipal	c/ Alvaro Muñoz, 6
48	C.Municipal La Hoya	c/ Retama, 2 Tfno.: 916591760
49	Pisos de Cáritas	Lerida 2
50	Barracones	c/ Graneros
51	Canal Norte TV	Avda Formentera, 9 Tfno.: 916527523 Tfno.: 916591299 Tfno.: 609180989 (Eduardo)

INVENTARIO DE EDIFICIOS MUNICIPALES S.S. DE LOS REYES

Nº ORDEN	NOMBRE	DIRECCION Y TELEFONO
52	Biblioteca Central	Pza. Andrés Caballero Tfno.: 912616480
53	Centro de formación	c/Ramón y Cajal, s/n Tfno. 916587801
54	Edificio de Protección Ciudadana	C/ Real, 97 Tfno.: 916513300
55	C.E.G.A. "Punto Limpio"	Avda. Tenerife c.v. Emilia Pardo Bazán Tfno.:
56	Escuela de Música	Castilla León c.v. Palencia
57	Centro Blas de Otero	Pº de Guadalajara c.v. Soria Tfno.: 916591298 Luis Pérez Lara: 629662545
58	ANEXO I : INVENT Dehesa Boyal	
58	Pisos Ayuntamiento	
59	C.F. Matapiñonera	Avda. Matapiñonera,
60	E.M. de Suelo y Vivienda	c/Acacias
61	Pisos tutelados y centro de día	Pza. del Obradoiro
62	Local Cruz Roja	Avda. Castilla la Mancha junto Cirma
63	Locales almacenes mantenimiento	Pº de Guadalajara junto Cirma
64	Local almacén Protección Civil	Castilla la Mancha parte trasera Blas de Otero
65	Local almacén mobiliario	Castilla la Mancha parte trasera Blas de Otero